



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 269323-P-2023

**CAUSANTE: FERRADAS M - TEPP C,
MONTEVERDE J, PELLEGRINI J, SALINAS P,
LÓPEZ N**

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

**CARATULA: DISPONE SE DECLARE CIUDADANA
ILUSTRE A ESTHER "BEBA" LINARO**

COMISION DESTINO: CULTURA Y EDUCACIÓN

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Nov. 9, 2023



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

VISTO

El Decreto 40.355 de 2013 que declara Ciudadana Distinguida Rosario a María Esther “Beba” Linaro, militante social y precursora del ambientalismo de la ciudad y el país, por su extensa trayectoria en defensa de la vida en todas sus expresiones.

El avance de la crisis ambiental y climática, y el rol fundamental que activistas, como la que se intenta galardonar con este reconocimiento honorífico, y organizaciones ambientales cumplen en la concientización, protección y preservación de nuestro ambiente.

La invaluable dedicación que Beba Linaro ha puesto por idear una transformación perdurable orientada a la construcción de una racionalidad ambiental, conocimientos, saberes, valores ambientales, que confluyen, aportan y develan una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común;

Y CONSIDERANDO

Que en el año 2013, la Municipalidad de Rosario, sancionó el Decreto 40.355, reconociendo declaración que hiciera el Concejo Municipal, de Ciudadana Distinguida Rosario a María Esther “Beba” Linaro, con autoría de la concejala Norma Lopez. Entre los considerandos se destacó un racconto de los aportes que “Beba” impulsó en materia ambiental por la protección de la vida de animales silvestres en cautiverio, produciendo un verdadero cambio conceptual y estructural de lo que se entiende por recuperación, rehabilitación y cuidado de distintas especies de flora y fauna en peligro.

Que, esta distinción detalla y pone en valor sus pasos, desde sus inicios, por la Facultad Humanidades y Arte de la UNR, su aporte desde su disciplina artística a la reflexión sobre la flora y fauna del litoral; su tránsito institucional como directora del antiguo zoológico, siempre poniendo en crisis e invitando a reflexionar sobre los vínculos que tienen los ciudadanos/as de Rosario con la fauna silvestre.

Que en el año 2001 Esther “Beba” Linaro fundó Mundo Aparte, un predio dedicado a la recuperación y rehabilitación de diferentes especies de flora y fauna en peligro. Creado con el propósito de darle asilo a los animales abandonados tras el cierre del jardín zoológico de la ciudad de Rosario en 1997. Actualmente, en el espacio viven 60 animales, fauna silvestre, autóctona y exótica.

Que, específicamente en lo que respecta a la educación ambiental, Linaro se trazó como desafío un trabajo de concientización destinado a reflexionar sobre las injusticias ecológicas y ambientales. Invitando, a los y las ciudadanas que se acercan a conocer “Mundo Aparte” a reflexionar críticamente sobre la realidad, pensar nuevas soluciones e idear mundos posibles.

Que, de este modo, los aportes de “Beba”, no concluyen en ella, sino que trascienden y transforman, convidando a todos y todas las que la conocen a reconocerse como parte constitutiva de un gran sistema donde las decisiones individuales y colectivas pueden influir positivamente en el equilibrio ecológico.

Que, en este contexto en que nuestra casa común está sumergida en una de las peores crisis climáticas de la historia, las voces protagonistas del intento por revertir el estado actual provienen principalmente de activistas y organizaciones ambientales.

Que la ciudad de Rosario no es ajena a esta degradación ambiental. En los últimos tiempos, las quemadas de los humedales y la constante desaparición de los diferentes espacios verdes autóctonos y muerte de animales nativos, son alarmantes. La salud ambiental está en crisis. El cambio climático, la muerte masiva de fauna silvestre autóctona y la degradación de los ecosistemas son algunas de las grandes secuelas.

Que los legisladores y legisladoras rosarinas deben reconocer el aporte fundamental que esta luchadora realizó a nivel local por preservar para las generaciones futuras, los espacios verdes, la flora y la fauna, contribuyendo a mantener y mejorar la calidad de vida. Así como su impulso por crear un lugar para los y las ciudadanas que sirve como espacios de educación, recreación y turismo de la ciudad;

Que el inciso d) de la ORDENANZA N° 6808, establece que serán ciudadanas ilustre aquellas personas que hayan demostrado meritoria y dilatada actuación en defensa del bienestar y los intereses de la comunidad, exhibiendo además en su vida pública, profesional un comportamiento que pueda señalarse como ejemplo para las generaciones futuras. Esther “Beba” Linaro cumple con estos requisitos por su meritoria labor profesional, y como precursora del ambientalismo argentino y su militancia por de los derechos y respeto por los animales;

Que, Beba Linaro ha dedicado su vida a idear una transformación pedagógica perdurable, orientada a la construcción de una racionalidad ambiental, que va más allá de demostrar una forma diferente de habitar lo territorios, sino conocimientos, saberes, valores ambientales, que confluyen y aportan a la formación ciudadana, que devela una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común.

Que, esta distinción es para reconocer a quien inspira y despierta en los ciudadanos y ciudadanas, valores, comportamientos y actitudes que

sean acordes con un ambiente equilibrado. Es para poner en alto a quienes dedicaron su vida y su tiempo a otros y otras, a la preservación de los recursos naturales, su utilización sostenible, a los animales y, de este modo, mejoran la calidad de vida de la población.

Es por lo expuesto que se eleva para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de:

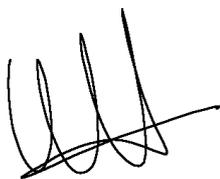
DECRETO

Artículo 1°.- Declárase Ciudadana Ilustre de la ciudad de Rosario a Esther "Beba" Linaro, por su meritoria labor profesional como precursora del ambientalismo argentino y su militancia por de los derechos y respeto por los animales; por haber dedicado su vida y su tiempo a otros y otras, a la preservación de los recursos naturales, su utilización sostenible, a los animales y, de este modo, a mejorar la calidad de vida de la población; y por ser ejemplo de voluntad transformadora y desinteresada, al servicio de la comunidad y de la preservación y reparación de nuestra casa común.

Art. 2°.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento a la homenajeadada, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Antesalas, Rosario 08 de noviembre de 2023



Ferradas Maria Luz



Tepp Caren



Monteverde Juan



Pellegrini Jesica



Salinas Pedro



López Norma

Rosario, 6 de Noviembre 2023.-

Concejo Municipal

S / D

A quien corresponda:

Por la presente, Jorgelina Hiba (periodista especializada en temas socioambientales) manifiesta su apoyo y avala la distinción como Ciudadana Ilustre de Esther "Beba" Linaro.

Consideramos de gran valor e importancia reconocer su labor profesional como precursora del ambientalismo argentino y su militancia por los derechos y respeto por los animales. Asimismo, por haber dedicado su vida y su tiempo a otros y otras, a la preservación de los recursos naturales, su utilización sostenible, a los animales y, de este modo, a mejorar la calidad de vida de todos y todas las ciudadanas; y por ser ejemplo de voluntad transformadora y desinteresada, al servicio de la comunidad y de la preservación y reparación de nuestra casa común.

Sin otro particular, les saludo muy atte.-

Jorgelina Hiba
JH
237001 287

+543415708374

Rosario | Santa Fe | Argentina
elsolsaleparatodosoficial@gmail.com
www.elsolsaleparatodos.org
IG: @elsolsaleparatodosoficial



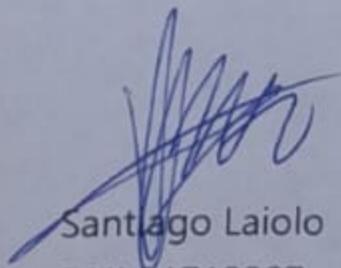
FUNDACIÓN
EL SOL SALE
PARA TODOS

Estimados miembros del Honorable Concejo Deliberante de Rosario,

Me dirijo a ustedes en mi capacidad de presidente de la Fundación "El Sol Sale Para Todos", con el fin de expresar nuestro apoyo inquebrantable y nuestro aval entusiasta a la distinción como Ciudadana Ilustre de la ciudad de Rosario a la Sra. Esther "Beba" Linaro. Consideramos que es un gesto de gran valor y de la más alta importancia reconocer su incansable labor y su compromiso con la preservación del medio ambiente, así como su militancia apasionada en favor de los derechos y el respeto por los animales.

Beba Linaro, nacida en Rosario, se ha destacada a lo largo de los años por su incansable compromiso con la preservación de los recursos naturales y la defensa de los derechos de los animales. Su labor en el zoológico de Rosario y su participación en iniciativas de concienciación ambiental son ejemplos vivos de su dedicación a la comunidad. Ha dedicado su vida a la preservación de los recursos naturales, la defensa de los derechos de los animales y la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos. Su voluntad transformadora y desinteresada sirve como ejemplo a seguir y una inspiración para toda la comunidad. Es, sin duda, una digna candidata para recibir el título de Ciudadana Ilustre de Rosario.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente,



Santiago Laiolo

DNI 31719207

Presidente de la Fundación "El Sol Sale Para Todos"

"Trabajamos por una sociedad de iguales, donde las energías renovables estén al alcance para todos, principalmente de los sectores vulnerados, quienes son pobres energéticos, para lograr la autosostenibilidad y reducir al máximo el impacto ambiental."

Resolución N° 765/19
CUIT: 30-71649461-2

Concejo Municipal

S / D

A quien corresponda:

Por la presente, las y los miembros de la Organización Multisectorial Humedales, manifestamos nuestro apoyo y ccelebramosa iniciativa para la distinción como Ciudadana Ilustre de Esther "Beba" Linaro.

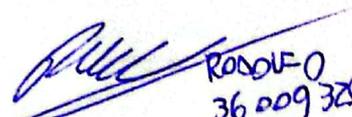
Consideramos de importancia reconocer su calidad humana asi como su labor profesional como precursora del ambientalismo argentino y su militancia por los derechos y respeto de todos los animales. Asimismo, por haber dedicado su vida y su tiempo a otros y otras, a la preservación de los bienes comunes y su utilización consciente, a los animales y, de este modo, a mejorar la calidad de vida de todos y todas las ciudadanas; y por ser ejemplo de voluntad transformadora y desinteresada, al servicio de la comunidad y de la preservación y reparación de nuestra casa común.

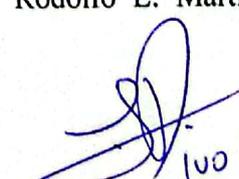
Sin otro particular, les saludamos muy atte.-

Multisectorial Humedales

Sebastian Martinez, Julieta Bernabeú, Ivo Peruggino, Rodolfo L. Martinez,
Estefanía Villalba


SEBASTIÁN MARTINEZ
31151292


RODOLFO L. MARTINEZ
36009322


Ivo Peruggino
35028640


Estefanía Villalba
31004357


JULIETA BERNABÉ
DNI: 24779191

Rosario, 08 Noviembre 2023.-

Concejo Municipal

S / D

A quien corresponda:

Por la presente, las y los miembros de la Organización **Protegiendo Nuestros Arboles Rosario**, manifestamos nuestro apoyo y avalamos la distinción como Ciudadana Ilustre de Esther "Beba" Linaro.

Consideramos de gran valor e importancia reconocer su labor profesional como precursora del ambientalismo argentino y su militancia por los derechos y respeto por los animales. Asimismo, por haber dedicado su vida y su tiempo a otros y otras, a la preservación de los recursos naturales, su utilización sostenible, a los animales y, de este modo, a mejorar la calidad de vida de todos y todas las ciudadanas; y por ser ejemplo de voluntad transformadora y desinteresada, al servicio de la comunidad y de la preservación y reparación de nuestra casa común.

Sin otro particular, les saludamos muy atte.-

Silvia Molina - Maria Ines Testoni - Paula Puente - Lotena Pasotti - Cintia Minio –

Melani Zacarias - Angélica Krenz - Maria Belen Pereyra

Oliveros, 08 de Noviembre 2023.-

Concejo Municipal

S / D

A quien corresponda:

Por la presente, las y los miembros de la Organización “Vecinos por el Ambiente Oliveros”, manifestamos nuestro apoyo y avalamos la distinción como Ciudadana Ilustre de Esther “Beba” Linaro.

Consideramos de gran valor e importancia reconocer su labor profesional como precursora del ambientalismo argentino y su militancia por los derechos y respeto por los animales. Asimismo, por haber dedicado su vida y su tiempo a otros y otras, a la preservación de los recursos naturales, su utilización sostenible, a los animales y, de este modo, a mejorar la calidad de vida de todos y todas las ciudadanas; y por ser ejemplo de voluntad transformadora y desinteresada, al servicio de la comunidad y de la preservación y reparación de nuestra casa común.

Sin otro particular, les saludamos muy atte.-

Comisión

Vecinos por el Ambiente Oliveros.



Concejo Municipal

S / D

A quien corresponda:

Por la presente, los abajo firmantes miembros del Colectivo de Autoconvocados de El Paraná No se Toca manifestamos nuestro apoyo y avalamos la distinción como Ciudadana Ilustre de Esther "Beba" Linaro.

Consideramos de gran valor e importancia reconocer su labor profesional como precursora del ambientalismo argentino y su militancia por los derechos y respeto por los animales. Asimismo, por haber dedicado su vida y su tiempo a otros y otras, a la preservación de los recursos naturales, su utilización sostenible, a los animales y, de este modo, a mejorar la calidad de vida de todos y todas las ciudadanas; y por ser ejemplo de voluntad transformadora y desinteresada, al servicio de la comunidad y de la preservación y reparación de nuestra casa común.

Sin otro particular, les saludamos muy atte.-

Romina Araguás DNI 26.877.319

Jorge Alberto Bartoli DNI 14.081.833

David Linaro DNI 21.008.658

Oswaldo Marsili DNI 13.504.815

Mariana Pagliarolli DNI 20.703.724

Gustavo Sodoyer DNI 13.752.087

Rolando Cantador DNI 21.635.133

Rosario, 08 de Noviembre de 2023.-

Concejo Municipal

S / D

A quien corresponda:

Por la presente, en nuestro carácter de representantes y miembros de la **Asociación Argentina de Abogados/as Ambientalistas (AAdeAA)** manifestamos nuestro apoyo y avalamos la distinción como Ciudadana Ilustre de la **Sra. Esther “Beba” Linaro.** -

Conocemos hace mucho tiempo a Beba, una gran luchadora por los derechos de los animales no humanos y una precursora del ambientalismo argentino. Su enorme capacidad de trabajo al servicio de los animales y de la naturaleza como ser vivo hace de ella una militante ambiental fundamental en los tiempos actuales de policrisis y emergencias ecológicas y climáticas. -

Creemos que su distinción no solo es justa y necesaria, sino una forma de honrar en vida su memoria y garantizar su legado ciertamente comunitario, social y colectivo, un gran puente entre naturaleza y sociedad. -

Como organización federal que hace 20 años trabaja por la justicia social y ambiental de los pueblos del sur global y la defensa de los derechos humanos y los derechos de la naturaleza, estamos convencidos/as que la distinción a Esther “Beba” Linaro es una forma maravillosa de hacer un poco más justa la tierra que habitamos y también la construcción de una comunidad con conciencia ecológica y compromiso por el cuidado de nuestra casa común. -

Sin otro particular, les saludamos muy atte.-



Enrique M. Viale
Presidente



Lucas D. Micheloud
Co-Director Ejecutivo



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Expte.Nº 269.323-P-23 C.M.

Concejo Municipal

La Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por las/os Concejales/es María Luz Ferradas, Caren Tepp, Juan Monteverde, Jesica Pellegrini, Pedro Salinas y Norma López, el cual expresa:

“Visto: El Decreto 40.355 de 2013 que declara Ciudadana Distinguida Rosario a María Esther “Beba” Linaro, militante social y precursora del ambientalismo de la ciudad y el país, por su extensa trayectoria en defensa de la vida en todas sus expresiones. El avance de la crisis ambiental y climática, y el rol fundamental que activistas, como la que se intenta galardonar con este reconocimiento honorífico, y organizaciones ambientales cumplen en la concientización, protección y preservación de nuestro ambiente. La invaluable dedicación que Beba Linaro ha puesto por idear una transformación perdurable orientada a la construcción de una racionalidad ambiental, conocimientos, saberes, valores ambientales, que confluyen, aportan y develan una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común y;

Considerando: Que en el año 2013, la Municipalidad de Rosario, sancionó el Decreto 40.355, reconociendo declaración que hiciera el Concejo Municipal, de Ciudadana Distinguida Rosario a María Esther “Beba” Linaro, con autoría de la concejala Norma López. Entre los considerandos se destacó un racconto de los aportes que “Beba” impulsó en materia ambiental por la protección de la vida de animales silvestres en cautiverio, produciendo un verdadero cambio conceptual y estructural de lo que se entiende por recuperación, rehabilitación y cuidado de distintas especies de flora y fauna en peligro.

Que, esta distinción detalla y pone en valor sus pasos, desde sus inicios, por la Facultad Humanidades y Arte de la UNR, su aporte desde su disciplina artística a la reflexión sobre la flora y fauna del litoral; su tránsito institucional como directora del antiguo zoológico, siempre poniendo en crisis e invitando a reflexionar sobre los vínculos que tienen los ciudadanos/as de Rosario con la fauna silvestre.

Que en el año 2001 Esther “Beba” Linaro fundó Mundo Aparte, un predio dedicado a la recuperación y rehabilitación de diferentes especies de flora y fauna en peligro. Creado con el propósito de darle asilo a los animales abandonados tras el cierre del jardín zoológico de la ciudad de Rosario en 1997. Actualmente, en el espacio viven 60 animales, fauna silvestre, autóctona y exótica.

Que, específicamente en lo que respecta a la educación ambiental, Linaro se trazó como desafío un trabajo de concientización destinado a reflexionar sobre las injusticias ecológicas y ambientales. Invitando, a los y las ciudadanas que se acercan a conocer “Mundo Aparte” a reflexionar críticamente sobre la realidad, pensar nuevas soluciones e idear mundos posibles.

Que, de este modo, los aportes de “Beba”, no concluyen en ella, sino que trascienden y transforman, convidando a todos y todas las que la conocen a reconocerse como parte constitutiva de un gran sistema donde las decisiones individuales y colectivas pueden influir positivamente en el equilibrio ecológico.

Que, en este contexto en que nuestra casa común está sumergida en una de las peores crisis climáticas de la historia, las voces protagonistas del intento por revertir el estado actual provienen principalmente de activistas y organizaciones ambientales.

Que la ciudad de Rosario no es ajena a esta degradación ambiental. En los últimos tiempos, las quemadas de los humedales y la constante desaparición de los diferentes espacios verdes autóctonos y muerte de animales nativos, son alarmantes. La salud ambiental está en crisis. El cambio climático, la muerte masiva de fauna silvestre autóctona y la degradación de los ecosistemas son algunas de las grandes secuelas.

Que los legisladores y legisladoras rosarinas deben reconocer el aporte fundamental que esta luchadora realizó a nivel local por preservar para las generaciones futuras, los espacios verdes, la flora y la fauna, contribuyendo a mantener y mejorar la calidad de vida. Así como su impulso por crear un lugar para los y las ciudadanas que sirve como espacios de educación, recreación y turismo de la ciudad.

Que el inciso d) de la ORDENANZA N° 6808, establece que serán ciudadanas ilustre aquellas personas que hayan demostrado meritoria y dilatada actuación en defensa del bienestar y los intereses de la comunidad, exhibiendo además en su vida pública, profesional un comportamiento que pueda señalarse como ejemplo para las generaciones futuras. Esther “Beba” Linaro cumple con estos requisitos por su meritoria labor profesional, y como precursora del ambientalismo argentino y su militancia por de los derechos y respeto por los animales.

Que, Beba Linaro ha dedicado su vida a idear una transformación pedagógica perdurable, orientada a la construcción de una racionalidad ambiental, que va más allá de demostrar una forma diferente de habitar lo territorios, sino conocimientos, saberes, valores ambientales, que confluyen y aportan a la formación ciudadana, que devela una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común.

Que, esta distinción es para reconocer a quien inspira y despierta en los ciudadanos y ciudadanas, valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado. Es para poner en alto a quienes dedicaron su vida y su tiempo a otros y otras, a la preservación de los recursos naturales, su utilización sostenible, a los animales y, de este modo, mejoran la calidad de vida de la población.”.

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

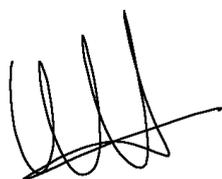
Artículo 1°. Declárese Ciudadana Ilustre de la ciudad de Rosario a Esther Beba Linaro, por su meritoria labor profesional como precursora del ambientalismo argentino y su militancia por de los derechos y respeto por los animales; por haber dedicado su vida y su tiempo a otros y otras, a la preservación de los recursos naturales, su utilización sostenible, a los animales y, de este modo, a mejorar la calidad de vida de la población; y por ser ejemplo de voluntad transformadora y desinteresada, al servicio de la comunidad y de la preservación y reparación de nuestra casa común.

Art. 2°. El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento a la homenajeado, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3°. Comuníquese con sus considerandos, etc.

Sala de Comisiones, 21 de Noviembre de 2023.

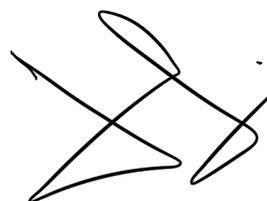
Firmas



Ferradas Maria Luz



Tessandori Miguel



Cardozo Carlos A.



Cozzoni Ariel